

**RESOLUCIÓN VICERRECTORAL DE FECHA 8 DE ABRIL DE 2024, POR LA QUE SE HACEN PÚBLICOS LOS LISTADOS PROVISIONALES DE ADJUDICACIÓN, SUPLENTE Y SOLICITUDES DENEGADAS, DE LAS PLAZAS DE INTERCAMBIO DEL PROGRAMA SICUE PARA EL CURSO ACADÉMICO 2024-2025.**

Por la presente, se hacen públicas la selección provisional de plazas de intercambio, correspondiente a la convocatoria de fecha 16 de febrero de 2024, para la selección de estudiantes de grado en el marco del Programa SICUE para el curso académico 2024-2025.

El plazo de alegaciones contra la presente resolución permanecerá abierto desde el día 9 hasta el día 10 de marzo de 2024. Las alegaciones se dirigirán a [relint@unican.es](mailto:relint@unican.es). Transcurrido el plazo anterior y resueltas las posibles alegaciones, se procederá a la publicación de las adjudicaciones definitivas de plazas habilitándose el correspondiente plazo de aceptación, renuncia o readjudicación al destino adjudicado, que se dará a conocer a todos los interesados a través del correo electrónico y a través de la página web de este Vicerrectorado.

La adjudicación de estas plazas no implica ningún compromiso de financiación por parte de la Universidad de Cantabria.

Santander, a 8 de abril de 2024

La Vicerrectora de Internacionalización y Compromiso Global

Fdo.: Matxalen Llosa Blas